

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS.

1. Detalle de la adquisición, condicionantes mínimos y criterios de valoración.

Ordenador Servidor de Datos

Se trata de adquirir un Servidor de Datos de gran capacidad y velocidad de proceso donde se van a instalar los futuros servicios de Oficina Virtual para la provincia. Esto implica la necesidad de una gran capacidad de proceso para ejecutar los distintos módulos .NET y para poder trabajar rápidamente con la información encriptada que se produce al conversar con usuarios que están utilizando la firma electrónica. Por otra parte, se hace necesario la unificación de base de datos de este Organismo, ya que las mismas se encuentran dispersas en 9 servidores, 2 en las oficinas centrales, y el resto en las diferentes zonas recaudatorias.

1. Condicionantes técnicos mínimos:

Debe suministrarse un equipo completo que funcione correctamente al añadirle un monitor, un teclado y un ratón. Es decir, aunque no se citen elementos fundamentales como placa base, tarjeta de vídeo, etc estos componentes fundamentales deben estar incluidos permitiéndose a la empresa dimensionarlos como desee. La calidad del servidor que se desea se refleja en las características mínimas de los componentes que se citan a continuación:

1.1. 2 Procesadores Dual Core Intel Xeon 7130M, 3.2GHz, 8MB L3 Cache, 800Mhz FSB

1.2. Memoria 16GB DDR2 SDRAM

1.3. 2 Unidades de disco duro SAS de 146 GB y 3,5" a 15.000 rpm

1.4. 2 x 300GB, SAS, 3.5" 10 000 rpm

1.5. DVD-ROM IDE 8x

1.6 Tarjeta controladora RAID

1.7. Caja del Servidor para instalar en Armarios Rack y guías

1.8. Armario Rack para albergar este ordenador.

1.9. Microsoft Windows Server 2003 R2 SP2, Ent x64 Edition

1.10. No podemos aceptar ofertas de ordenadores clónicos porque Diputación no posee los medios técnicos suficientes para comprobar la calidad del aparato.

2. Criterios de valoración:

2.1. Incrementar la calidad de los dos procesadores al modelo 7140M = **10 puntos.**



**ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL
DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ALBACETE**

Diputación de Albacete

2.2. Incrementar el número de procesadores a 4 = **40 puntos** con el modelo 7130M y **60 puntos** con el 7140M

2.3. Por cada 4Gb de aumento de Memoria DDR2 = **5 puntos**

2.4. Aumentar la capacidad en disco, por cada disco 300GB, SAS, 3.5" 10 000 rpm, **2 puntos**

2.5. Armario Rack para servidores: Si permite alojar Servidores de otras marcas: **1 punto**, más de 1,80 de alto (42U): **3 puntos**

2.6. Plazo de Garantía de tres años: **1 punto**.

2.7 Armario Rack para servidores: Si contiene monitor, teclado y ratón integrado con switch multipantalla: **10 puntos**

2.8 Sólo en condiciones de igualdad de puntos obtenidos, se adjudicará la oferta al presupuesto más económico

3. Precio:

3.1. Presupuesto económico: **20.000 euros**

No se puede superar este máximo de 20.000 euros

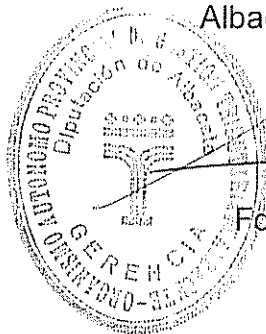
4. Plazo de entrega:

4.1. Tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación

5. Garantía:

5.1. El periodo mínimo de garantía será de un año.

Albacete, a 30 de octubre de 2007



Fdo. Manuel Gómez Navarro